



Resolución de Decanato 473 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de elementos necesarios para habilitación e inauguración de la nueva Sala del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal - Expte. N° 388/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,

13/11/2025

VISTO

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, E.U. Carla PARRA, el día 2 de octubre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita, con carácter de urgente, la compra de un (1) soporte móvil para televisor, cuadros de vidrio con fotografías de las autoridades de la Sede Regional Tartagal, placa identificatoria y de inauguración, y cortinas para la nueva Sala del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, a fin de finalizar detalles técnicos y estéticos para la presentación de la misma.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que la Secretaría PARRA presenta nota agregando al pedido la compra de un mantel para las nuevas mesas fabricadas para la Sala del Consejo Directivo, adjuntando presupuesto de la firma "JL ÁNGEL E HIJOS S.A.S.", proveedor habitual de la ciudad de Tartagal; solicitud autorizada, también, por el Decanato de la Facultad.

Que, motivo de la urgencia para finalizar los detalles para la inauguración de la Sala, se efectuaron las compras requeridas a las firmas "EL GATO" Sucesores Yeizel Katz S.H., "JL ÁNGEL E HIJOS S.A.S.", proveedores habituales de la ciudad de Tartagal y "BRAVO SERGIO EDUARDO", proveedor de la ciudad de Salta.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$187.999,00), abonados a la firma "EL GATO" Sucesores Yeizel Katz S.H., CUIT N° 30-61794427-4, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida Alberdi 75 de la ciudad de Tartagal; PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$75.000,00), abonados a la firma "JL ÁNGEL E HIJOS S.A.S.", CUIT N° 30-71738741-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida Alberdi 2 de la ciudad de Tartagal; y PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$788.900,00), abonados a la firma "BRAVO SERGIO EDUARDO", CUIT N° 20-23316450-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida José Gervasio Artigas 600 de la ciudad de Salta; en concepto de compra de un (1) soporte móvil para televisor, cuadros de vidrio con fotografías de las autoridades de la Sede Regional Tartagal, placa identificatoria y de inauguración, y cortinas para la nueva Sala del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:



Resolución de Decanato 473 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de elementos necesarios para
habilitación e inauguración de la nueva Sala del Consejo Directivo de la
Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 388/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
13/11/2025

2.2.3 Confecciones textiles: PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$75.000,00); y 4.3.7 Equipo de oficina y muebles: PESOS CIENTO OCIENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$187.999,00); a Fondos Rentas de la Propiedad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025; y 3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS SETECIENTOS OCIENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$788.900,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Mg Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.